## Sección de Derechos y Garantías y Práctica Tributaria

# JORNADA

**Las contraprestaciones satisfechas por la prestación de determinados servicios públicos mediante concesión son tasas, no precios privados.**
**Análisis de la STS de 23 de noviembre de 2015 y sus consecuencias para el contribuyente**

· Análisis sucinto de la doctrina del TC y del TS sobre la distinción entre tasa, precio público y precio privado en el caso de la prestación de servicios públicos por concesionarios. ¿Hubiera sido necesario elevar cuestión de inconstitucionalidad?

· Su aplicación a los servicios públicos prestados por concesionarios en función de la forma de prestación del servicio (gestión directa, indirecta o mixta).

· ¿Un concesionario privado que gestiona un servicio municipal de aguas o la sociedad anónima del Ayuntamiento, para cobrar la "retribución" no satisfecha por un usuario, puede utilizar la ejecución forzosa y la vía de apremio?

· ¿Son compatibles las tasas por prestación de servicios con las tasas por el uso privativo del dominio público y con las contribuciones especiales por el establecimiento de servicios?

· ¿La consideración general como tasa, en todo caso y circunstancia, es conforme con el régimen económico que pretende el art. 9 de la "Directiva sobre el agua" del año 2000?

· El binomio IVA-tasas en la prestación de servicios públicos.

· ¿Cabe el corte del servicio por impago?

· Anulación de tasas o precios públicos: ¿derecho a la devolución?

**PONENTES:**

**D. Joaquín Huelin Martínez de Velasco**
*Magistrado del Tribunal Supremo*

**D. Juan Ignacio Moreno Fernández**
*Letrado del Tribunal Constitucional*

**D. Alberto García Moreno**
*Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Valencia. Of Counsel de Martín Queralt Abogados.*

AEDAF
SECCIONES

**ORGANIZA:**
AEDAF- Sección de Derechos y Garantías y Práctica Tributaria

**LUGAR:**
Sede Central AEDAF
C/ Claudio Coello nº 106, 6º Derecha
Madrid

**FECHA Y HORA:**
12 de mayo de 2016
De 16:00 a 19:00 h.

**INSCRIPCIÓN:**
Asociados: 50 €
Colaboradores y otros: 60 €
Otros: 70 €
(IVA no incluido)

**Plazas Limitadas.**
Es necesaria la inscripción previa.